PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 286

LEGISLADORES

_№ 470

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

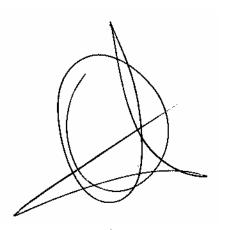
EXTRACTO PRESIDENCIA	A RESOLUCIÓN D	E PRESIDENCIA	Nº 455/12 DECLA-
RANDO DE INTERÉS PROVI	NCIAL LA "XXVII R	EUNIÓN DEL CO	NSEJO FEDERAL LE-
GISLATIVO DE SALUD" (CO.	FE.LE.SA.).		
	400		
			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Entró en la Sesión de:	22 NOV 2012		
Girado a la Comisión №:	P/R		Ap.
	AT THE PROPERTY OF THE PARTY OF		
Orden del día №:			

470/12

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 455/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archivese.



Provincia de Tierra del Fuego,

PODER LEGISLATIVE Antortida e Islas del Atlántico Sur SECRETARIA LEGISLATIVA

República Argentina

Poder Legislativo

1 OCT 2012

WEEP HE ENTRADA

ushuaia. 3 1 0 CT 2012

VISTO la nota presentada por la Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Nº 5 de este Poder Legislativo, Leg. Claudia G. ANDRADE TENORIO; Y

CONSIDERANDO Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, se declare de Interés Provincial la "XXVII Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud", (CO.FE.LE.SA.) a realizarse en la ciudad de Ushuaia durante los días 8 y 9 de Noviembre del corriente año, organizada por este Poder Legislativo.

Que en dicha reunión se deliberarán y analizarán las distintas políticas legislativas comunes en materia de salud y en la que participarán Legisladores Nacionales y Provinciales de las Comisiones de Salud de todo el país y la Presidente de la Comisión Federal Dra. María Elena Chieno.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara

Legislativa. Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la "XXVII Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud", (CO.FE.LE.SA.) a realizarse en la ciudad de Ushuaia durante los días 8 y 9 de Noviembre del corriente año, organizada por este Poder Legislativo, de acuerdo a la nota presentada por la Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Nº 5 Leg. Claudia G. ANDRADE TENORIO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido Archiva

<u>RESØLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº</u>

455 / 12

Roberto Ł. CROCIANELLI /icegobernador y Presidente Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y seran Argentinas



HORA

Señor Presidente: 2.9 OCT 2012 12:46

REGISTRO N

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Nº 5 de la Legislatura Provincial, de Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia, Previsión Social y Trabajo, a fin de solicitarle tenga a bien declarar de INTERES PROVINCIAL la "XXVII Reunión del CO.FE.LE.SA." (Consejo Federal Legislativo de Salud), a llevarse a cabo durante los días 08 y 09 de Noviembre del corriente en la ciudad de Ushuaia.

Como es de su conocimiento, en dicha reunión del Consejo se deliberarán y analizarán las distintas políticas legislativas comunes en materia de salud de todo el territorio nacional. Está integrado por los miembros de las Comisiones de Salud o su equivalente, del Honorable Senado de la Nación, de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de cada una de las Legislaturas Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por la trascendencia de dicho evento y lo que significa para nuestra provincia ser anfitriona del mismo, es que descontamos se concrete la solicitud planteada.

Sin más y agradeciéndole desde ya le saludo a

usted muy atentamente.-

and the second s

Lie Claudia G. ANDRADE TENORIO Legisladora Provincial Poder Legislativo

Señor Presidente de la Legislatura Provincial Vicegobernador Roberto Crocianelli S<u>/</u>D

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"